



ISRAEL Y LA IGLESIA DE CRISTO

No seáis tropiezo ni a judíos, ni a gentiles, ni a la iglesia de Dios;
1 Corintios 10:32

Este texto entre tantos otros, nos muestra con absoluta claridad la existencia de dos pueblos escogidos soberanamente por Dios, cuyas demandas, promesas y recompensas son diametralmente distintas entre el uno y el otro. Me refiero al pueblo de Israel y a la iglesia de Jesucristo.

Ambos pueblos coexistirán una vez que Dios restaure todas las cosas y establezca cielos nuevos y tierra nueva donde more la justicia.

“Pero nosotros esperamos, según sus promesas, cielos nuevos y tierra nueva, en los cuales mora la justicia” 2 Pedro 3: 13

Israel y la iglesia de Cristo, serán los herederos de estos dos lugares que conformarán la eternidad futura en donde morará la justicia del Rey de reyes y Señor de señores.

Para entender la existencia de estos dos pueblos, es necesario una breve introducción referente a los periodos bíblicos o dispensaciones que la Palabra de Dios nos revela (Efesios 1:10). Las dispensaciones son las etapas en donde Dios ha pactado con el hombre con un propósito determinado, siendo este trato diferente entre un período y otro. Cada una de las dispensaciones principia con una nueva revelación de Dios, muestra una separación gradual de la revelación por la desobediencia, una separación entre los que obedecen y los que desobedecen, una degeneración de los que forman el grupo de los malos; después la desaparición de la barrera entre buenos y malos, terminando con casi una total apostasía de los buenos, y finalmente, se ve el juicio de Dios. El peor error en la hermenéutica utilizada por algunos enseñadores de la Biblia, está en que no se reconocen los periodos bíblicos y como consecuencia, se anulan las formas con que Dios pacta en un determinado momento con el hombre, lo que nos obliga a ignorar los propósitos que hay de por medio, las sombras, emblemas, símiles y su significado que cada uno encierra. Alguien dijo una vez de manera muy acertada: “Distinguid los periodos, y Las Escrituras armonizarán por sí solas”.

Uno de los periodos bíblicos es LA LEY, donde Dios escoge a Moisés como intermediario entre Él y los hombres. A éste Moisés, se le entregó estatutos, leyes y directrices específicas que el pueblo de Israel debía cumplir, pero bien sabemos que no fue así. Es por esta razón que luego de un largo período de silencio de parte de Dios, se introdujo un nuevo pacto, cuyo único mediador es el propio Señor Jesucristo; este es el período de LA GRACIA, el cual aún no ha terminado, y es ahí donde Dios establece un pacto con un pueblo llamado la iglesia.

El libro de hebreos nos enseña con mucha precisión este cambio de dispensación:

“Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer.” (Hebreos 8:13).

“Queda, pues, abrogado el mandamiento anterior a causa de su debilidad e ineficacia (pues nada perfeccionó la ley), y de la introducción de una mejor esperanza, por la cual nos acercamos a Dios”. (Hebreos 7:18-19)

No debemos olvidar, que la gran diferencia entre estos dos pactos, está en que Israel es un pueblo terrenal, escogido por Dios, con demandas, promesas y recompensas terrenales

“Y por haber oído estos decretos y haberlos guardado y puesto por obra, Jehová tu Dios guardará contigo el pacto y la misericordia que juró a tus padres. Y te amará, te bendecirá y te multiplicará, y bendecirá el fruto de tu vientre y el fruto de tu tierra, tu grano, tu mosto, tu aceite, la cría de tus vacas, y los rebaños de tus ovejas, en la tierra que juró a tus padres que te daría.

Bendito serás más que todos los pueblos; no habrá en ti varón ni hembra estéril, ni en tus ganados. Y quitará Jehová de ti toda enfermedad; y todas las malas plagas de Egipto,



que tú conoces, no las pondrá sobre ti, antes las pondrá sobre todos los que te aborrecieren” Deuteronomio 7: 12-15

Por el contrario, la iglesia es un pueblo espiritual, escogido por Dios, con demandas, promesas y recompensas celestiales.

“Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos bendijo con toda bendición espiritual en los lugares celestiales en Cristo” Efesios 1:3

Como vemos en ambos pasajes, la diferencia de trato de Dios tanto con su pueblo Israel y su pueblo la Iglesia, revela un carácter y proyección muy distinta entre sí.

Por tal razón es necesario comprender que la Palabra de Dios nos enseña que las cosas entregadas en la Ley y para el pueblo de Israel, eran sombras, figuras y símbolos de lo que había de venir en la persona del Señor Jesús. y en una forma muy precisa nos dice que al ser introducido el nuevo pacto de LA GRACIA con su pueblo La iglesia, todo lo anterior quedaba abrogado debido a su ineficacia.

“Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo, todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo” Colosenses 2: 16-17

“...habiendo aún sacerdotes que presentan las ofrendas según la ley; los cuales sirven a lo que es figura y sombra de las cosas celestiales” Hebreos 8:5

“Porque la ley, teniendo la sombra de los bienes venideros, no la forma misma de las cosas, nunca puede, por los mismos sacrificios que se ofrecen continuamente cada año, hacer perfectos a los que se acercan” Hebreos 10:1

La ley y su pueblo Israel encierra de manera práctica y en lo espiritual, el fracaso de todos los seres humanos frente a la colosal justicia de Dios. Nadie pudo guardar la ley, salvo nuestro amado Señor Jesucristo. Nadie podrá entrar al reino de Dios por obras. Así también, por su parte, la iglesia representa la imagen misma de las cosas y no las sombras del antiguo pacto. En su carácter, el pueblo llamado Iglesia descansa en la justicia y dignidad de Cristo, y en la eficacia del sacrificio redentor del madero del gólgota.

La ley tuvo su objetivo, y es conocer el carácter santo de Dios, la condición pecaminosa inherente del hombre y la necesidad de un Salvador.

“Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley, para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios; ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado” Romanos 3: 19-20

“De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo” Gálatas 3: 24-25

El pueblo de Israel es aquel que caminó en la ley, la cual fue dada para conocer cuan pecadores somos todos los hombres frente a Dios; mas la Iglesia es aquel pueblo que camina por la fé que viene a ser el único rumbo a la justificación.

El apóstol Pablo enseñaba que la ley fue dada para el conocimiento del pecado y que su tarea fue, al igual que un “ayo”, es decir, un instructor o tutor, conducirnos a Cristo a fin de que seamos justificados por la sola fe.

Por esta razón, no se pueden confundir ambos pueblos, cuyo trato y experiencia, es absolutamente distinto; uno caminaba tras las obras de la Ley, pero el otro, en la senda de la justicia por la fe.

“¿Qué, pues, diremos? Que los gentiles, que no iban tras la justicia, han alcanzado la justicia, es decir, la justicia que es por fe; mas Israel, que iba tras una ley de justicia, no la alcanzó” Romanos 9: 30-31



El texto citado, nos habla de que aquellos que no eran del pueblo de Israel, es decir, los gentiles, nunca buscaron a Dios, pero sí alcanzaron su justicia mediante la fé; al contrario, el pueblo de Israel que andaba en pos de la ley de justicia no la pudo alcanzar. Esto nos trae a la memoria el pasaje de la santa escritura y que en la actualidad se omite frecuentemente al momento de evangelizar:

“Así que no depende del que quiere, ni del que corre, sino de Dios que tiene misericordia” Romanos 9:16

No obstante ante tan contundente argumento, hay muchos predicadores que han trazado sus enseñanzas creando una incorrecta mixtura donde se pierde totalmente las aristas del pueblo de Israel y las de la iglesia de Jesucristo.

De ahí que tenemos en gran parte del cristianismo evangélico enseñanzas, prácticas y costumbres propias de Israel y no de la Iglesia, por ejemplo, el diezmo, las primicias, los levitas, los llamados “ungidos”, guardar el día sábado, etc., etc.

Creo importante precisar que cualquiera que desea guardar la ley, debe hacerlo de manera completa y no de manera parcial. La Biblia en eso es categórica:

“Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos” Santiago 2:10

Sin embargo, hay muchos que declarándose cristianos y pertenecientes a una iglesia o congregación cristiana, insisten en que se debe observar algunos aspectos de la ley, pero como dice el pasaje de Santiago, eso no puede ser posible. El autor de hebreos insistía que aquel que deseaba seguir el rumbo de las obras de la ley, solo le restaba esperar el juicio de Dios.

“Porque si pecáremos voluntariamente después de haber recibido el conocimiento de la verdad, ya no queda más sacrificio por los pecados, sino una horrenda expectación de juicio, y de hervor de fuego que ha de devorar a los adversarios. El que viola la ley de Moisés, por el testimonio de dos o de tres testigos muere irremisiblemente. ¿Cuánto mayor castigo pensáis que merecerá el que pisoteare al Hijo de Dios, y tuviere por inmunda la sangre del pacto en la cual fue santificado, e hiciere afrenta al Espíritu de gracia?” Hebreos 10:26-29

Creo oportuno aclarar el significado de este pasaje que es uno de los más mal usados por aquellos que dicen que la salvación se puede perder.

Todo el hilo conductor de la epístola a los Hebreos nos declara la superioridad de Cristo, por sobre los profetas, por sobre el mismo Moisés, por sobre la Ley, por sobre el sacerdocio y por sobre todos los sacrificios y obras que se realizaron en el antiguo pacto. No obstante, los agentes judaizantes de la época en la cual se escribió esta carta, insistían (al igual que ahora) que no era suficiente la sola fé en el único y todo suficiente sacrificio de Cristo, sino que era necesario seguir observando la ley de Moisés, sus ritos, emblemas, etc. Es justamente a ellos a quienes el autor de Hebreos les dice en otras palabras, que si desean voluntariamente seguir pecando con esta postura diametralmente opuesta a la fé, solo les resta esperar el juicio de Dios. Es por esa razón que al final del verso 29 dice:

“¿Cuánto mayor castigo pensáis que merecerá el que pisoteare al Hijo de Dios, y tuviere por inmunda la sangre del pacto en la cual fue santificado, e hiciere afrenta al Espíritu de gracia?” Hebreos 10:26-29”

Aquí el pasaje No habla de la condición de pecado que todo ser humano, creyente o no, llevará hasta su lecho de muerte, sino que de la obstinada y soberbia posición de pretender agregar obras para salvarse como complemento a lo que la sola sangre de Cristo puede hacer. Eso es un insulto a Dios, a su gracia y a la obra redentora del Señor Jesucristo.

Todos los que enseñan que la salvación es por lo que hizo Cristo en la cruz, pero insisten en que hay que agregar sacrificios, guardar la ley, rituales, etc. para alcanzar redención, solo revelan un preocupante error en su hermenéutica o método de interpretación bíblica, y



objetivamente la causa de esta desviación, es justamente no reconocer de manera individual quien es el pueblo de Israel y quien es la iglesia de Cristo.

Hay muchos predicadores que dicen que la iglesia es la Israel espiritual, y es por eso que insisten tanto en enseñar a sus fieles con pasajes del antiguo pacto para establecer estándares que eran propios de un pueblo que andaba tras la ley.

Por ejemplo enseñan que en la iglesia existe “un ungido” de manera singular, basándose en la experiencia del antiguo pacto, cuando el rey de Israel era ungido y se transformaba en el soberano de la nación. De la misma manera los autoproclamados pastores de la actualidad, se hacen llamar los ungidos, término o título que los resalta y los eleva por sobre los demás, tal cual la monarquía del Israel de antaño.

Pero la sana enseñanza de las legítimas iglesias cristianas es muy distinta, ya que la Biblia, no solo enseña que todos los creyentes somos ungidos, sino también que no existen jerarquías o títulos nobiliarios entre los hermanos.

“Pero vosotros tenéis la unción del Santo, y conocéis todas las cosas...la unción que vosotros recibisteis de él permanece en vosotros, y no tenéis necesidad de que nadie os enseñe; así como la unción misma os enseña todas las cosas” 1 Juan 2: 20-27

“Pero vosotros no queráis que os llamen Rabí; porque uno es vuestro Maestro, el Cristo, y todos vosotros sois hermanos” Mateo 23:8

Estos pasajes son muy clarificantes frente a temas como el asunto de la unción o de las supuestas jerarquías dentro de la iglesia. En Israel existía la monarquía y por ende un personaje singular y soberano, pero en la iglesia, No. Todo aquel que enseñe lo contrario, ha creado la errónea mixtura de estos dos pueblos, es decir, Israel y la iglesia y como consecuencia ha sacado conclusiones distorsionadas y lejos de la sana exégesis o enseñanza de lo que está escrito.

Dicho sea de paso, el asunto es muy serio, ya que cualquiera que se haga llamar “el ungido” de manera singular, se está autoproclamando “el anticristo”, debido a que el prefijo “ANTI” se traduce como “en lugar de o vicario de”, además la palabra ungido en griego es Cristo, por lo tanto, decir de manera tan liviana “yo soy el ungido”, es lo mismo que se diga “yo soy el cristo”....¿osaría algún creyente verdadero autoproclamarse y decir a los demás “yo soy cristo? Saque ud. sus propias conclusiones.

Por otro lado, hay muchos que enseñan que en la iglesia existen los levitas, haciendo alusión a aquella tribu del pueblo de Israel cuya tarea era el ministerio del tabernáculo de reunión y después lo que fue el templo de Jerusalén. Así como los levitas eran los encargados de trabajar en los quehaceres del tabernáculo y del templo, de la música y en todo el ejercicio cultural de Israel, en la actualidad estos “maestros” a los cuales el Señor nunca los ha mandado a enseñar, insisten que todo aquel que toca una guitarra, un batería o un destemplado banjo, es un levita; declaración que no resiste ningún análisis. Esto es también consecuencia de no separar en las escrituras la enseñanza de Israel y de la iglesia.

Para todos es conocido el tema del diezmo dentro de la iglesia. Todo predicador que insiste en que la iglesia debe diezmar de su dineros mensuales, es decir, aparatar el diez por ciento de sus rentas, tiene que basar su instrucción en el impuesto que Dios estableció con su pueblo Israel, ya que la doctrina de lo apóstoles, uno de los pilares de la iglesia, jamás enseña que la iglesia deba diezmar.

La biblia enseña que el diezmo era un impuesto determinado por Dios exclusivamente para pueblo de Israel (Deut. 14:22-29 / Mal. 3: 6-10) y su objetivo era el mantenimiento de la casta sacerdotal de la tribu de Levi y también ayudar a los desamparados tales como a la viudas, los huérfanos y al extranjero. El diezmo no era dinero y tampoco se realizaba de manera mensual. Consistía en alimentos producidos por la tierra de Israel, por lo tanto, sería absurdo aplicar este impuesto a personas que no habitan en “la tierra” de Israel.

Por otra parte, no hay ninguna enseñanza neotestamentaria que ordene o tan solo sugiera que los creyentes de la iglesia de Cristo, deban mantener esta práctica judaica. La iglesia se sustenta a través de la colecta u ofrenda, y la cantidad es voluntaria y esta sujeta según a lo que cada uno ha sido prosperado (1 Cor.16:2) y a lo que cada uno propone en su corazón (2



Cor. 9: 7). Toda enseñanza fuera de este marco de sana interpretación es un acomodaticio y es torcer lo que la biblia enseña.

No obstante, a esta práctica de apartar el diezmo, muchos pastores enseñan que además hay que incorporar una fiesta solemne llamada “las primicias”, pero aquella Dios estableció solo con su pueblo Israel.

“Habla a los hijos de Israel y diles: Las fiestas solemnes de Jehová, las cuales proclamaréis como santas convocaciones” Levítico 23

Siempre me he preguntado, porque estos autoproclamados pastores, incorporan a sus costumbres, todo lo que les signifique recaudación de bienes, entendiendo que las primicias significan un aporte especial que debe ser entregado incondicionalmente por sus fieles. Personalmente me he enterado que en iglesias se acostumbra a dar las primicias a los pastores, las cuales consisten en televisores de plasma, dinero, viajes al extranjero, etc. etc.

Adicionalmente me pregunto ¿Por qué no incorporan también la fiesta de las trompetas, de los tabernáculos o de los panes sin levadura? La respuesta es muy simple, aquellas fiestas no les significa recaudación de dinero. Es cierto, la Biblia enseña a honrar a los pastores, pero a aquellos verdaderos, y no a aquellos asalariados que profitan con la lana de las ovejas, y eso es justamente lo que esta pasando en el seno de la iglesia llamada cristiana.

Otro tema que se aparece en el análisis de la mixtura de Israel y la iglesia, es el asunto de la observancia del día sábado. Esta enseñanza no es original solo de los adventistas del séptimo día, cuya doctrina proviene de las supuestas revelaciones de su fundadora Hellen White y los legados de William Miller, sino que hay otras corrientes de líneas pentecostales que también enseñan que la iglesia de Jesucristo debe guardar el día sábado. También el afamado y extinto norteamericano Herbert Armstrong insistió mucho en el asunto del día sábado y la necesidad de observar la ley para alcanzar la salvación, evidentemente con un serio problema de interpretación bíblica.

Los que defienden la postura de que la iglesia debe guardar el día sábado, insisten en que es un mandamiento que esta claramente establecido, no solo en la práctica judaica, sino que también en la iglesia de Jesucristo. Con mucha frecuencia hacen mención de pasajes del libro de los hechos donde se nombra el asunto del sábado como para argumentar que la iglesia debe observar este día. Pablo no se juntaba el séptimo día en la sinagoga para observar el sábado, sino que para predicar el evangelio.

No obstante, es necesario aclarar con mucha firmeza que el mandamiento a observar el séptimo día es una instrucción enmarcada en la ley mosaica y establecida entre Dios y su pueblo Israel.

“Tú hablarás a los hijos de Israel, diciendo: En verdad vosotros guardaréis mis días de reposo; porque es señal entre mí y vosotros por vuestras generaciones, para que sepáis que yo soy Jehová que os santifico. Así que guardaréis el día de reposo, porque santo es a vosotros; el que lo profanare, de cierto morirá; porque cualquiera que hiciere obra alguna en él, aquella persona será cortada de en medio de su pueblo. Seis días se trabajará, mas el día séptimo es día de reposo consagrado a Jehová; cualquiera que trabaje en el día de reposo, ciertamente morirá. Guardarán, pues, el día de reposo los hijos de Israel, celebrándolo por sus generaciones por pacto perpetuo. Señal es para siempre entre mí y los hijos de Israel” Exodo 31: 13-18

“y les ordenaste el día de reposo santo para ti, y por mano de Moisés tu siervo les prescribiste mandamientos, estatutos y la ley” Nehemías 9:14

La observancia del día sábado es un pacto que Dios estableció exclusivamente entre él y su pueblo Israel, y el cumplimiento del día de reposo tenía ciertas normas que no podían transgredirse, por lo tanto, los que hoy dicen que “guardan el séptimo día o sábado” al parecer ignoran lo que real y bíblicamente significaba para el pueblo de Israel guardarlo. La observancia comenzaba al ocaso de lo que para nosotros, los gentiles, es el día viernes en la tarde. Desde esa hora hasta el ocaso del siguiente día no se podía cocinar (Ex. 16:23), no se podía salir del lugar en donde estaba (Ex.16:29), no se podía hacer ningún tipo de trabajo (Ex.



20:10) no podía encender fuego en la casa (Ex.35:3) y cualquiera que transgrediere estas normas, moría (Ex.35:2)

Lo que hoy hacen aquellos “judaizantes” y “neo-sabatistas”, es una verdadera parodia de lo que realmente significaba guardar el día sábado. Es tan sensible el análisis de lo que dice la santa escritura, que en estricto rigor, un “sabatista” que enciende el calefón o hace unas tostadas al desayuno el sábado antes de irse a reunión, ya ha transgredido la norma de guardar el séptimo día. Como vemos, en vano algunos pretenden hacer obras para salvarse.

Finalmente, es necesario mencionar que una preocupante enseñanza que ha estado capturando mas y mas adeptos del pueblo cristiano, y cuya enseñanza es consecuencia de la mixtura o amalgama que se ha hecho con estos dos pueblos que no se pueden mezclar, es decir, Israel y la Iglesia de Cristo, es la afamada teología del “reino ahora” o “kingdom now”.

Obviamente, en la enseñanza de la teología del “reino ahora” o dominionismo, se ha tenido que extirpar al gran problema que pone en jaque toda esta falsa enseñanza, es decir, a Israel. No nos debería parecer extraño, porque el mismo Agustín, tan alabado por los teólogos de todos los tiempos, fue un acérrimo anti semita.

Mientras Israel permanezca como la Biblia lo enseña, la falsa enseñanza del dominionismo se desmorona, por lo tanto, los teólogos del “reino ahora” plantean el concepto de “Israel espiritual”, es decir, que la nación de Israel ya fue desechada por Dios y que ahora es el turno de la iglesia, por lo tanto, ya estamos viviendo el reino de Dios según ellos. Tal aseveración no tiene ningún valor y apoyo escritural, ya que la misma biblia se encarga de decir literalmente que el pueblo de Israel sigue su curso en el perfecto plan de redención que Dios ha trazado.

“Digo, pues: ¿Ha desechado Dios a su pueblo? En ninguna manera...No ha desechado Dios a su pueblo, al cual desde antes conoció” Romanos 11: 1-2

Muchas veces se escuchan opiniones de hermanos que hablan de que Israel por su desobediencia, fue desechado por Dios y que ahora ha sido reemplazado por la “Israel espiritual” llamada iglesia. Con esta idea, los intereses y objetivos truncados ante el fracaso de Israel, pasan a ser los desafíos que la iglesia debe seguir y cumplir. Tal idea, aunque romántica novelesca, carece de toda interpretación sana de las sagradas escrituras.

Amados hermanos, estos entre tantos otros temas relacionados, son los que nos deben advertir en que no debemos mezclar ni anular ambos pueblos escogidos por Dios cuyos planes y objetivos son distintos entre sí, no obstante, ambos serán coherederos de la bendición en aquella eternidad futura que pronto ha de manifestarse. Israel y la iglesia de Cristo estarán junto a Cristo por toda la eternidad. Nuestro todopoderoso Señor y Salvador es el esposo, La iglesia es la esposa e Israel los amigos que compartirán eternamente esta boda universal que se ha de llevar a cabo.

Eliminar a cualquiera de ambos pueblos, es desconocer el plan perfecto que Dios ha trazado para ambos pueblos, uno terrenal pero el otro celestial.

Que la gracia de nuestro Señor y Salvador Jesucristo, le ayude y le guíe para entender este importante tema. Que así sea, amén.

PEL08/2012